

SESIÓN ORDINARIA-1015-2014

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL QUINCE, DOS MIL CATORCE celebrada a las 09 horas con 45 minutos del martes 09 de setiembre del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando y Sandra María Barboza Sancho en calidad de miembros titulares

Reglamentariamente hay quórum.

PUNTOS DE LA AGENDA

- I. Sobre el nombramiento de los miembros titulares
- II. Informe de la reunión con el asesor jurídico
- III. Asuntos varios
- IV. Correspondencia

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Sobre el nombramiento de los miembros titulares del TEUNED

Considerando

- a) Que esta pendiente en el Consejo Universitario el nombramiento de dos miembros titulares del TEUNED.
- b) El oficio **OJ 2014-209** de la Oficina Jurídica del 14 de agosto del 2014 sobre la constitución del quórum funcional y estructural.
- c) El dictamen **C-221-2005** del 17 de junio del 2005 de la Procuraduría General de la República sobre los criterios de urgencia y excepcionalidad.

Se acuerda

1.1. El Tribunal Electoral Universitario tomando en cuenta los criterios de urgencia y excepcionalidad continuará sesionando y tomando acuerdos aunque no este constituido el quórum estructural.

Artículo II. Informe del asesor jurídico del TEUNED

Se da lectura del informe enviado por el asesor jurídico el 03 de setiembre de 1014, por el correo de este órgano sobre el asunto de la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario de la UNED.

Se integra a la sesión el señor Rafael E. López Alfaro a las 10:30 a.m.

Considerando

- a) El recurso de amparo interpuesto por la señorita Isamer Sáenz Solís.

Se acuerda

1. Tomar nota de las recomendaciones del asesor jurídico externo.
2. Este Tribunal no externará ningún criterio en relación al acuerdo tomado por este órgano en la Sesión 1008-2014, Artículo II, del viernes 1 de agosto, respetando que a dicho acuerdo le fue interpuesto un recurso de amparo por la señorita Sáenz Solís ante la Sala Constitucional.

Artículo III. Asuntos varios.

1. Reubicación de la sesión de trabajo para el análisis del Reglamento.

Considerando

- a) Que todavía están vacantes los dos puestos de miembros titulares del TEUNED

Se acuerda

1. Posponer la sesión de trabajo del Reglamento para el miércoles 1 y jueves 2 de octubre del año en curso.
2. Comunicar el presente acuerdo a las correspondientes jefaturas.

Artículo IV. Correspondencia

1. Se da lectura de nota enviada por la Junta Directiva de la Federación y el Tribunal Electoral Estudiantil, en sesión ordinaria 373-2014 celebrada el 25 de agosto del 2014 sin firma responsable, dirigida a la Comunidad Universitaria donde indica *En defensa de la autonomía del movimiento universitario recibida el 02 de setiembre de 2014*

Se acuerda

- 1.1. Darla por conocida dado que no tiene ninguna firma responsable.
2. Se da lectura de la nota enviada por el señor Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela de Ciencias de la administración el día 27 de agosto, 2014, Oficio ECA 2014-182 donde a la letra dice:

protestar ante el Tribunal Electoral de la UNED por tratar de cercenar "libertad de cátedra" al funcionario Greivin Villegas al impedir realizar encuestas "avaladas" relacionadas con las percepciones de los votantes sobre el proceso de elección del rector.

Se acuerda

- 2.1. Rechazar en todos sus términos las apreciaciones que en el oficio ECA-2014-182 firma el magister Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Administración de las apreciaciones que hace en relación con el funcionario Villegas, donde indica, este órgano le cercionó su libertad de cátedra.
- 2.2. Indicar al señor Castillo, respecto a este caso este Tribunal en forma pública se ha pronunciado según las sesiones 977-2014, Artículo IV. Puntos 1 y 2 del 8 de abril del 2014, en la Sesión 979-2014 Artículo III del 22 de abril, en la Sesión 980-2014, Artículo I del 23 de abril.
- 2.3. Exhortar al Consejo de Escuelas de la Escuela de Ciencias de la Administración tiene pruebas de que al señor Villegas se le cercionó su libertad de cátedra, presenten la denuncia correspondiente con todos los elementos probatorios.
- 2.4. Comunicar el presente acuerdo al señor magister Castillo Arguedas, actual director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

ACUERDO FIRME

Se cierra la sesión a las 12: 55 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1015-2014, visible al folio xxx del Tomo 9 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario.